



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/839 ✓

S/21004

5 de diciembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 12, 72, 83, 115 y 141 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

PREPARATIVOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DE 1990 DE LA ASAMBLEA GENERAL

PREPARACION DE UN INSTRUMENTO SOBRE DERECHOS
HUMANOS FUNDADOS EN LA SOLIDARIDAD

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE
ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 4 de diciembre de 1989 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia el texto de la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Lic. Leonardo Kam, ante el XIX período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en Washington, D.C., del 13 al 18 de noviembre de 1989.

Solicito a Vuestra Excelencia hacer distribuir la presente carta y su anexo como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 72, 83, 115 y 141 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Oscar CEVILLE

Embajador

Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

Anexo

DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA ANTE EL
XIX PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1989

El mundo experimenta rápidas y profundas transformaciones, y se enfrenta a dramas cruciales y a nuevos retos. Pareciera que se han alejado grandes peligros pero a la vez se permiten apreciar con mayor claridad otros más graves y complejos como las privaciones económicas que sufre gran parte de la población mundial. La plena vigencia de la paz y la seguridad internacional sólo será posible si se basa en un auténtico sentido de justicia y cooperación internacional y no en la dominación de unas naciones sobre otras ni en el sometimiento de unos grupos sociales por otros. Participación e integración parecen ser conceptos y prácticas imprescindibles para que la humanidad arribe al tercer milenio con posibilidades de progreso y estabilidad.

En esta Asamblea nos ha correspondido el honor de asistir al ingreso a la Organización de los Estados Americanos de Canadá como nuevo Estado miembro y a la aceptación de Belice como observador permanente.

Ello es reflejo y conciencia de los nuevos tiempos que vivimos. Nos corresponde superar a nivel regional, los viejos esquemas de dominación e integrar a la vez a todas las naciones del continente sin distinciones, discriminaciones ni condiciones de ninguna naturaleza. Ello contribuirá efectivamente a consolidar la función principal de esta Organización como foro de cooperación interamericana. Su vigencia y su eficacia sólo podrá ser garantizada si sirve a los intereses de progreso y justicia de todos sus miembros y no a los intereses de una minoría que ha pretendido utilizarla con fines hegemónicos.

América, el continente de la esperanza se acerca más ahora a presentársenos como un continente marcado por sociedades sumidas en la desesperanza y el temor. No es dable ya, ni lícito, ni humano siquiera que los dirigentes políticos en todo el continente posterguen una toma de conciencia rigurosa y activa no sólo de las determinaciones que son necesarias sino también de las transformaciones profundas que el momento actual exige en todos los ámbitos de la región.

Urge un nuevo modelo de desarrollo que sea garantía de mejoramiento económico y social, que signifique riqueza participativa y distributiva y no concentración del poder económico en pocos países y reducidos grupos privilegiados. La concentración del poder económico en manos de pocos es una negación al derecho a la vida de muchos y causa conflictos sociales y políticos que en la práctica rebasan los rígidos esquemas ideológicos de la democracia formal.

La democracia, para encontrar sustento en la sociedad latinoamericana tiene, como necesidad impostergable, que dirija su acción a la solución de las necesidades sociales de nuestros pueblos.

No es posible, en lo internacional, continuar enfrentando la insensibilidad de los poderosos ante el drama de desigualdad económica que presenta la región.

La opulencia no debe justificar la prepotencia; al contrario, debe abrir el cauce de la cooperación justa, en el marco fraterno de la solidaridad; cuestión que no se logra con la imposición, sino con el respeto a la autodeterminación y a la dignidad de los Estados.

El problema de la deuda amerita una atención especial de esta Asamblea, pues esta delicada situación obliga a acreedores y deudores a asumir una responsabilidad compartida que no permite decisiones unilaterales sino dialogadas en el marco de una comprensión global de la realidad económica mundial y regional y no a través del estrecho método de la negociación bilateral ni la práctica inescrupulosa de la cobranza usurera. No es posible aceptar que se pretenda inmoralmemente utilizar la deuda como instrumento de coerción destinado a manipular la voluntad política de los Estados con menoscabo de su independencia y dignidad nacional.

Cercana la celebración de los 500 años de la llegada de Colón a América, nuestro aporte a tan significativo acontecimiento, consistirá también en exhibir desolación, pobreza, analfabetismo, desnutrición, desempleo, deuda, explotación y desigualdades. Quizás, este doloroso cuadro, sea el testimonio que presentará al mundo la desgarradora verdad indicando que en tan largo tiempo, la explotación y la servidumbre perfeccionadas en la actualidad, pretenden seguir expoliando gran parte de la América.

Panamá levanta ante el umbral de la conmemoración de los 500 años del encuentro entre América y Europa un clamor histórico de justicia económica y libertad política. América no quiere seguir siendo tierra de lamentaciones con filosofías políticas incapaces de encauzar su anhelo de redención integral, ni quiere ser lugar de sueños y esperanzas tiradas al infinito como líneas paralelas; América exige ser hoy el escenario de realizaciones que cumplan las metas proyectadas por sus libertadores.

El problema del narcotráfico es un ejemplo doloroso de lo que sobreviene cuando actuamos sobre la base de ideologizar situaciones y reducimos de manera simplista sus proyecciones a un interés político egoísta y transitorio. Una plaga de dimensiones tan terribles y crecientes no se puede conjurar si no nos situamos frente a ella con el crudo realismo y con la voluntad política de atacarlas en sus raíces, en sus orígenes mismos.

De nada habrán de servirnos grandes escenarios de proclamas y aspavientos que únicamente procuran satisfacer exigencias locales y efímeras o bien ocultar otras lacras evidentes en el organismo social, si el principal país consumidor de drogas, que es la fuente de los capitales corruptores declara que no existe voluntad política para resolver a fondo el problema, así todos nuestros esfuerzos quedan en entredicho. Panamá reafirma su compromiso moral con esta causa que es esencial para la salud, estabilidad y progreso de nuestros pueblos; y en ello Sr. Presidente actuamos con apego a principios y no para recibir reconocimientos ni certificaciones humillantes.

Esta es una preocupación muy grande para Panamá porque es precisamente víctima de un escamoteo de la realidad y porque la utilización de mentiras descaradas y falsas responsabilidades se esgrimen para arrebatarle su condición de país libre y soberano.

Recientemente hemos podido observar que el tema de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas ha vuelto a presentarse con un sesgo positivo en el debate internacional. Celebramos el acercamiento que el Reino Unido y la República Argentina han logrado plasmar, y confiamos en que el proceso de descolonización abarque esos territorios y en un día no lejano podamos celebrar la restitución plena de las Malvinas al patrimonio territorial de la nación argentina.

Por sufrir todavía resabios coloniales en su propio suelo y por la solidaridad que siempre hemos mantenido con todos los movimientos y gestiones tendientes a acabar con cualquier situación o manifestación de colonialismo, mi país ha propuesto que esta Asamblea adopte medidas orientadas a erradicar el colonialismo en el continente americano antes del fin de este siglo.

Expresamos nuestra firme esperanza de que el clima de grandes transformaciones y concesiones sustantivas que se observa en el mundo alimente la generosidad y la comprensión de bolivianos y chilenos de modo que una fórmula fraternal y justa pueda encontrarse a la aspiración de Bolivia de obtener una salida al mar.

En la convulsa situación de Centroamérica, lamentablemente encontramos todavía que los Estados Unidos continúan obstaculizando el cumplimiento de los acuerdos políticos de los mandatarios de la región, como si los principales interesados en la paz no fueran los pueblos que ponen los muertos y sufren la destrucción. No puede haber democracia auténtica en ninguna nación mientras el gobierno de otra nación sea parte deliberante y beligerante en sus procesos políticos internos.

La desmovilización efectiva de la llamada Contra, la no interferencia extranjera en el proceso electoral nicaraquíense y la búsqueda sincera y rápida de una solución política negociada al conflicto salvadoreño, que por cierto vive momentos dramáticos, no son los únicos requisitos necesarios para que la región pueda volver a la tarea primordial del progreso de cada uno de los pueblos que la integran. Es imprescindible además, que el Gobierno de los Estados Unidos aprenda de una vez por todas a aceptar la existencia de regímenes sociales o políticos distintos en el continente americano así como lo ha hecho respecto a otros continentes.

La situación de los derechos humanos es un tema que debe movernos a reflexiones muy serias, pero ante todo a la percepción de un intento manifiesto de utilizar tan noble causa como instrumento político más, dentro de estrategias de dominación.

En el caso de Panamá, por ejemplo, es singularmente alarmante que el elemento ausente en todas las formulaciones que se hacen sobre derechos humanos es que la nación panameña está sufriendo un intento de destrucción de parte del gobierno más

poderoso del continente, y que en el desarrollo de ese intento no ha habido ni el menor escrúpulo frente a las más sucias maniobras, los más ilegales recursos y la más condenable conducta intervencionista.

Mientras en el análisis de los derechos humanos en otros países se consideran circunstancias atenuantes, el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos cometa actos de guerra abiertos y encubiertos contra Panamá, y mantenga por dos años y medio un estado de hostilidad permanente, de amenaza constante, de injerencia escandalosa y de ocupación ilegal del territorio soberano de la República, por ninguna parte se ven estos hechos, Sr. Presidente, ni se escriben ni se comentan ni mucho menos se toman en cuenta.

El Gobierno de los Estados Unidos ha llegado a falsificar de plano todo el tema de los derechos humanos, utilizándolos a capricho para atacar a los gobiernos que no considera amigos y cubriéndolos con un manto de la ignorancia cómplice cuando el transgresor goza del beneplácito oficial de Washington. Ese es uno de los más grandes desafíos que enfrenta la Organización, y mal podemos hablar de su fortalecimiento si llegamos a prestarnos para que este tema se debata en un mundo de mixtificaciones.

Con el mismo ánimo de la conciencia de las dificultades y problemas compartidos por las naciones latinoamericanas y caribeñas, quiero dejar constancia del desacuerdo de mi Gobierno con la decisión del Gobierno estadounidense de aumentar unilateralmente los peajes del Canal de Panamá, sin la participación ni aprobación de los representantes panameños en la Junta Directiva de la Comisión del Canal de Panamá, máximo organismo rector de la política canalera.

Los panameños concebimos el Canal como un bien nacional, como un patrimonio irrenunciable del pueblo panameño, pero no podemos de ninguna manera, disociar esa concepción de lo que son las necesidades de otros países. Tenemos derecho a un usufructo que hoy se nos niega a costa de mantener privilegios coloniales a los empleados estadounidenses del Canal, financiados en gran parte por los países latinoamericanos pues en la fijación de los peajes entran criterios que hacen que las naciones usuarias estén pagando subsidios a la ejecución de decisiones y de actividades unilaterales del Gobierno de los Estados Unidos, que nada tienen que ver con el funcionamiento y mantenimiento eficiente del Canal.

Sin perjuicio de profundizar y ampliar algunas de estas informaciones durante el examen del tema sobre Panamá en la Comisión General, permítame ahora referirme a las masivas violaciones del derecho internacional cometidas por los Estados Unidos contra Panamá que tienen como fin último la sustitución del Gobierno panameño y la implantación de un régimen dócil que lo complazca, particularmente en sus pretensiones de prolongar su presencia militar en mi país después del 31 de diciembre de 1999 cuando por mandato de los Tratados del Canal de Panamá las fuerzas armadas norteamericanas deben abandonar total y definitivamente el territorio panameño.

Antes de describir el comportamiento del Gobierno de los Estados Unidos, quisiera leerles una parte muy pertinente de esos Tratados que, en tiempos muy distintos, fueron firmados en este mismo salón, en presencia de la casi totalidad de los mandatarios de la región. El artículo II del Acuerdo para la Ejecución del Artículo IV del Tratado del Canal bajo un título que reza: "Principio de no Intervención", dice así:

"Los miembros de las Fuerzas o del componente civil, dependientes y contratistas designados como contratistas de las Fuerzas de los Estados Unidos respetarán las leyes de la República de Panamá y se abstendrán de cualquier actividad incompatible con el espíritu de este acuerdo. En especial, se abstendrán de toda actividad política en la República de Panamá, así como de cualquier intervención en los asuntos internos de la República.

Los Estados Unidos adoptarán todas las medidas dentro de su capacidad para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de este artículo."

Durante los últimos 29 meses el Gobierno de los Estados Unidos ha venido ejecutando una serie de acciones que evidencian un desprecio absoluto por esta y otras disposiciones claras de los Tratados.

Permítame Sr. Presidente a título de información señalar algunas de ellas:

Mantener una constante movilización de sus tropas y elementos de guerra en territorio panameño, fuera de los sitios de defensa, en actitud intimidatoria y provocadora, creando - con los vuelos rasantes de aviones de guerra sobre la población civil y establecimientos militares panameños y el tránsito de convoyes militares en carreteras y comunidades panameñas - un estado de grave peligro de incidentes armados. Además, desconocer las áreas revertidas a Panamá, el no cumplimiento de las disposiciones de los organismos binacionales militares, la toma de la planta potabilizadora que suministra agua a las ciudades de Panamá y Colón, la detención arbitraria de dirigentes populares, autoridades locales y militares, la incursión en y el aislamiento de edificios donde funcionan tribunales de justicia e impedir el acceso de los magistrados, cerrar en forma reiterada importantes vías de comunicación entre ellas la carretera Panamericana y la carretera transístmica impidiendo el libre tránsito de los panameños, ocupación temporal de campos de juegos, escuelas, hospitales y más recientemente de un jardín botánico.

En vista de la actitud prudente y ecuaníme de las Fuerzas de Defensa que ha evitado confrontaciones fatales los propios soldados norteamericanos que se dedican a fabricar incidentes entre ellos mismos para acusar a Panamá, mas no han podido presentar ninguna evidencia que incrimine a las Fuerzas de Defensa en acciones hostiles contra la población civil, las instalaciones o el ejército norteamericano.

Por otra parte, en lo relativo al funcionamiento del Canal quiero señalar: las siguientes violaciones: celebrar sesiones de la Comisión del Canal de Panamá sin participación de la contraparte panameña, decidir elevar los peajes del Canal sin el concurso de los miembros panameños de la Comisión del Canal, postergar indefinidamente la construcción de obras de urgente necesidad para la operación

normal y eficiente del Canal en los próximos años, retener el pago que corresponde a Panamá por el uso del Canal, desconocer nombramientos, derechos de ascenso y mejoramientos laborales a los obreros panameños en la Comisión del Canal.

Nuestra Carta Constitutiva establece en su artículo 19 que: "Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza".

Los Estados Unidos en abierta contravención de esta norma ha desatado una guerra económica contra la República de Panamá al adoptar entre otras las siguientes medidas: congelamiento de fondos del Banco Nacional de Panamá en Nueva York, prohibición a las empresas norteamericanas radicadas en Panamá de pagar impuestos al Gobierno nacional; embargo de los bienes de la línea aérea estatal panameña; retención de los impuestos sobre la renta de los empleados panameños de la Comisión del Canal; cancelación de la cuota azucarera; exclusión de Panamá de los beneficios de la iniciativa de la Cuenca del Caribe y más recientemente el anuncio de la prohibición de que barcos de bandera panameña atraquen en puertos de los Estados Unidos.

Paralelamente, las acciones de congelamiento de fondos y las campañas de rumores orquestados hábilmente, los Estados Unidos están ocasionando perjuicios gravísimos al sistema bancario panameño y provocaron un proceso acelerado de destrucción y abatimiento de la economía en todos sus sectores.

Esta brutal agresión económica con efectos devastadores ha hecho caer en un 25% el producto interno bruto y ha hecho retroceder en 20 años nuestros indicadores económicos con el siguiente empobrecimiento de la nación panameña.

Otro ejemplo de atropello al derecho internacional y de desconocimiento absoluto a la soberanía de la República de Panamá por parte de los Estados Unidos lo constituye la posesión arbitraria del edificio y bienes de la Embajada de Panamá en esta ciudad.

A medida que se aproxima el 31 de diciembre de 1999, fecha en que culmina la presencia norteamericana en Panamá por mandato de los Tratados Torrijos-Carter, los Estados Unidos intensificarán su política de desinformación contra Panamá en lo externo, desarrollando en lo interno una real guerra de baja intensidad.

Para cerrar este ciclo de denuncias de violaciones vergonzosas del derecho internacional quiero referirme a una en especial que está por consumarse en los próximos días.

De conformidad con los Tratados del Canal a partir del 1° de enero de 1990 el Administrador del Canal será un ciudadano panameño propuesto por la República de Panamá. En cumplimiento del procedimiento legal panameño, la Asamblea Legislativa de mi país eligió, en junio de este año, al Licenciado Tomas Gabriel Altamirano Duque, respetado empresario y profesional meritorio para ocupar tan importante cargo. Sin embargo el Gobierno de los Estados Unidos ha declarado públicamente que no aceptará al administrador propuesto por la República de Panamá.

Este hecho, en vías de consumarse, constituirá una de las violaciones más flagrantes e inequívocas de los Tratados que, además, anulará una de las mayores conquistas del pueblo panameño.

Panamá respeta y acata los principios y normas de la Carta de nuestra organización regional. Esta representa una genuina expresión de respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados Miembros.

Nuestra Carta determina categóricamente que ninguna de sus disposiciones autoriza a la Organización a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados Miembros, pues, una actuación contraria la convertiría en un tribunal o entidad de permanente intervención en el diario acontecer de cada república americana.

La Carta también recoge nuestro compromiso con la promoción y consolidación de la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención. Panamá, en este sentido, quiere dejar clara constancia de su vocación democrática, y no únicamente bajo el enfoque del clásico y formal sino, enriquecida con la permanente participación comunitaria.

Por la reiterada y manifiesta intervención en nuestro recién pasado proceso electoral por parte de los Estados Unidos, que vició este ejercicio de autodeterminación del pueblo panameño, es un hecho conocido que las mismas, lamentablemente, tuvieron que ser anuladas, conforme las disposiciones constitucionales y legales panameñas.

La abierta participación norteamericana se manifestó mediante hechos tan notorios como los siguientes:

Las fuerzas armadas de los Estados Unidos, por medio de su emisora de televisión y de su periódico "Tropic Times", y a través de personal armado, uniformado o disfrazado, se convirtieron en activos aliados electorales de la facción opositora identificada con los designios particulares de la Casa Blanca.

Flotas de automóviles arrendados por los Estados Unidos fueron ilegalmente utilizados para desestabilizar y promover la agitación política.

Otras dependencias norteamericanas en Panamá facilitaron aparatos de facsímil, copadoras, radiorreceptores y transmisores portátiles para realizar actividades subversivas.

Unas semanas antes de las elecciones, además de los frecuentes decomisos de armas y explosivos, las autoridades panameñas descubrieron toda una gama de equipos de interceptación de comunicaciones televisivas y radiales, con cassettes y videoregistros previamente grabados con llamados a la alteración del orden y a la subversión. Su principal técnico y operador en Panamá era un ciudadano norteamericano contratado por el Gobierno de los Estados Unidos, quien confesó su culpabilidad.

Pocos días antes de las elecciones, como prueba adicional y contundente de la participación de Estados Unidos, se hizo del conocimiento público aquí en los Estados Unidos, la donación de más de 10 millones de dólares a los opositores de su predilección, y encima de todo esto, el Presidente de los Estados Unidos anunció al mundo que las elecciones panameñas serían fraudulentas un mes antes de su celebración, y que sólo reconocerían el triunfo de la oposición.

También con Panamá se estrenó, como se ensaya en Nicaragua, la promesa vana de enormes recursos de ayuda económica para reconstruir la economía que sus mercenarios y sus agresiones han destruido y, desde luego, si no se eligen a quienes ellos quieren, entonces habrá más destrucción. Es decir, votar por los candidatos pro norteamericanos o habrá más sufrimiento para el pueblo panameño.

En una demostración de profundo respeto por la opinión y el sentir de los demás gobiernos, e incluso a sabiendas de cómo habían sido manipulados los elementos de juicio sobre nuestra realidad, el Gobierno panameño aceptó recibir una Misión Especial de la OEA que ofrecía coadyuvar amigablemente a encontrar fórmulas de entendimiento para superar problemas políticos internos que no son de competencia de la Organización.

Ofrecimos todas las facilidades, pusimos de nuestra parte, sin condiciones, la mejor disposición para alcanzar una conciliación que no implicara ni sacrificios de nuestra independencia ni menoscabo de soberanía. En efecto, si a algo puede atribuirse claramente que la Misión de la OEA no pudiera concretar fórmulas de avenimiento es al hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos mantuvo en todo momento una política de agresión, presión e intimidación, e incluso recurrió a las amenazas más ostentosas precisamente estando la Misión de la OEA en Panamá y si no preguntásemos a ellos mismos.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los Cancilleres de Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tabago, así como al Secretario General por los esfuerzos desplegados en Panamá. Ellos, señor Presidente, son los mejores testigos de cuánta flexibilidad y voluntad política demostró el Gobierno en la búsqueda de un entendimiento entre los panameños.

A pesar de los esfuerzos de la Misión de la OEA, y de la actitud flexible del Gobierno no fue posible alcanzar un acuerdo nacional en virtud, esencialmente, de la intransigencia de la oposición y de la intervención de factores externos.

En respuesta a esta situación el Gobierno Nacional, para evitar un vacío de poder y una desestabilización generalizada de la vida institucional dictó, a través del Consejo General de Estado, el Acuerdo No. 1 del 31 de agosto de 1989, por medio del cual se establece un Gobierno Provisional a partir del 1° de septiembre de este año. Este acto de supervivencia del estado de derecho no atenta contra la Constitución nacional sino que representa una decisión política con carácter transitorio, que será motivo de evaluación en marzo de 1990, con objeto de determinar si se dan las condiciones para la celebración de nuevas elecciones, sin la injerencia ni la agresión del Gobierno de los Estados Unidos de América, pues, éstos son los principales obstáculos para el efectivo desarrollo del proceso democrático panameño.

En nombre de mi Gobierno reafirmo aquí su compromiso oficial y público de convocar a elecciones libres y honestas tan pronto cese la agresión de los Estados Unidos contra Panamá y se creen las condiciones adecuadas para un auténtico ejercicio de autodeterminación democrática sin intervención, injerencias ni presiones externas. Aquellos países honestamente interesados en la democratización de Panamá pueden hacer una valiosa contribución a este proceso demandando a los Estados Unidos que cesen su agresión contra Panamá. Cuanto antes ello ocurra, cuanto antes habrá elecciones libres en Panamá.

¡Que nos devuelvan nuestros fondos y nuestra Misión diplomática!

¡Que se levanten las sanciones económicas, financieras y comerciales contra nuestro país!

¡Que se restauren los acuerdos y compromisos internacionales pactados, no con este Gobierno, sino con el Estado panameño!

¡Que pongan punto final a las maniobras y acciones de guerra de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en nuestro territorio!

¡Que respeten y cumplan los Tratados del Canal!

¡Que cesen las intervenciones en nuestros asuntos internos!

¡Que cese la política de agresión, desestabilización y golpismo de los Estados Unidos contra Panamá!

Entonces nos encaminaremos a unas elecciones libres y democráticas.

La existencia del Gobierno Provisional no ha impedido el desenvolvimiento democrático de la sociedad panameña. Existe una activa participación con proyección nacional, a través de las organizaciones populares, de los gobiernos locales, comunales, municipales y provinciales; y por medio de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. Además, es bueno indicar que los partidos políticos se mantienen vigentes y actuantes.

Una evidencia más reciente de la intromisión del Gobierno de los Estados Unidos en los asuntos internos de Panamá, la constituye de manera inequívoca la aceptación expresa por parte de los más altos personeros del Gobierno norteamericano en la planificación, organización, apoyo y ejecución de la asonada golpista protagonizada por un grupo de oficiales de las fuerzas de defensa, el pasado 3 de octubre y fue reducido en pocas horas.

Otra prueba de intervención e irrespeto al Estado panameño, a sus autoridades y a su pueblo está reflejado en el anuncio público del acuerdo entre las autoridades norteamericanas para secuestrar o asesinar al General Manuel Antonio Noriega, Comandante Jefe de las Fuerzas de Defensa de Panamá. Hechos como éste deben ser motivo de preocupación de la comunidad internacional, porque constituye una real amenaza para todos aquellos dirigentes latinoamericanos que, por buscar

caminos diferentes al diseñado por Washington o por ser consecuentes con la defensa de la dignidad de su patria, bien pudieran caer víctimas de la ira irracional de los mandatarios norteamericanos.

Desde Los Angeles, California, nos llega una información grave y perturbadora para los países respetuosos del derecho internacional y amantes de la paz, que confirma lo que acabo de denunciar.

El periódico Los Angeles Times informa hoy que la Administración Bush, con aprobación secreta del Congreso, ha lanzado una nueva operación encubierta para deponer al Comandante de las Fuerzas de Defensa de Panamá, General Manuel Antonio Noriega, usando métodos que podrían conducir a su ruerte.

Para esta operación, se ha autorizado a la Agencia Central de Inteligencia, la tenebrosa CIA, a gastar 3 millones de dólares para reclutar a oficiales, mercenarios y disidentes para montar y ejecutar el golpe. Tres millones de dólares: ¡Qué poco valen los traidores y los lacayos!

La administración norteamericana ha incluido la opción de usar tropas norteamericanas para esta operación que, en la secuencia de atentados contra el General Noriega, se ha enumerado Panamá cinco (5). Una fuente cercana a la operación dijo que lo querían vivo o muerto.

Denuncio ante la conciencia de América este nuevo acto de terrorismo de Estado de los Estados Unidos contra Panamá, que evidencia que los Estados Unidos no desiste de su agresión criminal contra mi país ni abandona su conducta de delincuente internacional, utilizando para ello los medios más bajos y ruines condenados por el derecho internacional.

Los gobiernos dignos aquí representados no pueden permanecer indiferentes ante esta repudiable acción de los Estados Unidos contra la República de Panamá y contra la integridad de sus dignatarios.

La evolución de las diversas etapas de estos abrumadores actos de agresión contra Panamá, como el que acabo de denunciar pareciera indicar que los Estados Unidos gozan de plena, total y absoluta impunidad para cometer toda clase de atentados contra un pequeño país latinoamericano en menoscabo de la dignidad continental y en flagrante violación de numerosos principios y normas de la Carta de esta Organización.

En esta Asamblea hemos llegado a la conclusión acertada de que el fortalecimiento de la OEA pasa, fundamentalmente, por el respeto estricto y la adhesión sincera a los principios de su Carta. Este fortalecimiento jamás se logrará permitiendo que un poderoso miembro de esta Organización viole sistemáticamente los fundamentos de la misma y agreda impunemente a otro Estado miembro.

¡Ya es hora de poner un alto a tanto atropello a la Carta!

El acto de la firma de los Tratados del Canal de Panamá que se efectuó en esta Sede en presencia de Presidentes y Jefes de Gobierno de los Estados que integran nuestra Organización como testigos y garantes de su fiel cumplimiento; por ello, Panamá demanda que la Organización de los Estados Americanos, consecuente con este hecho y con fundamento en su Carta exija a los Estados Unidos el fiel y estricto cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter; y que cese la agresión contra la nación panameña. Actuar en sentido contrario es condonar una burla irritante a la dignidad latinoamericana, una afrenta incalificable a sus dirigentes y una complicidad con los dictámenes imperiales.

Finalmente, quiero reiterar ante los representantes de los Estados del hemisferio que, a pesar de la agresión, Panamá no desviará ni un centímetro su aspiración nacional esencial, consistente en completar el proceso de formación del Estado nacional panameño y perfeccionamiento de la independencia nacional mediante la culminación del programa de descolonización contenido en los Tratados del Canal de Panamá de 1977. Ese es nuestro interés nacional máspreciado y fundamental y en su realización el pueblo panameño sabrá superar, en el terreno que fuere necesario, todos los obstáculos impuestos para impedirselo.
